

Información de Trámite

Nombre Trámite	AUTORIZACIÓN DE CIERRE Y USO TEMPORAL DEL ESPACIO PÚBLICO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS CIVILES, EVENTOS Y PROYECTOS
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Descripción	Este trámite es requerido por usuarios que necesitan la autorización de cierre o uso temporal del espacio público vial para la ejecución de obras civiles, eventos y proyectos en el Distrito Metropolitano de Quito, el mismo que se lo debe realizar 15 días previos al inicio de los trabajos de obra o evento.
¿A quién está dirigido?	<p>Se encuentra dirigido a personas naturales o jurídicas, mayores a 18 años de edad, que necesiten realizar el cierre y uso temporal del espacio público, para la ejecución de obras civiles, eventos y proyectos dentro del Distrito Metropolitano de Quito, el cual debe ser realizado 15 días antes del inicio de los trabajos de obra o evento.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones, Obtener autorización o permiso.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">Ficha técnica de ocupación temporal de espacio público vial.
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">Oficio dirigido al Director General de la Agencia Metropolitana de Tránsito mediante el cual se solicite la ocupación temporal del espacio público vial. En el documento se deberá incorporar Número de contacto y correo electrónico, detallado en el oficio.Plano de la ubicación del proyecto o evento (croquis). <p>Requisitos Específicos:</p> <ol style="list-style-type: none">Licencia Metropolitana Urbanística (permiso de construcción emitido por la Administración Zonal respectiva):Requisitos adicionales para Obra Civil:Cronograma de trabajo: Requisitos adicionales para Obra Civil:Plan de mitigación de tráfico: Requisitos adicionales para Obra Civil:Protocolo de Obra: Requisitos adicionales para Obra Civil:Socialización de los trabajos: Requisitos adicionales para Obra Civil:Contrato de trabajo (entre la empresa pública y el constructor) (Aplica para persona jurídico privado):Requisitos adicionales para Obra Civil:Informe favorable sobre el diseño de la acometida por parte de la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda y/o los planos de aprobación del proyecto por parte de la Empresa Eléctrica Quito, cuando se trata de trabajos de acometida eléctrica. (Aplica para personas naturales):Requisitos adicionales para Obra Civil:Si los trabajos implican rotura de asfalto, levantamiento de adoquín, excavación de zanjas, entre otros, adjuntar a la solicitud, el pago de reposición de asfalto realizado a la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas (EPMOP), siempre y cuando no se especifique en el contrato que el solicitante debe realizar esto (Aplica para Persona jurídica publico):Requisitos adicionales para Obra Civil: <ul style="list-style-type: none">Permiso de la Dirección Metropolitana de Deporte y Recreación del DMQ (DMDR): Requisitos adicionales para eventos deportivosPermiso de la Dirección Distrital de Educación: Requisitos adicionales para eventos en los cuales participarán Estudiante

¿Cómo hago el trámite?

En Línea:

Para acceder por primera vez a un trámite en línea en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito - MDMQ, previamente el ciudadano debe registrarse y crear su usuario y, completar la presentación de un Acuerdo de Uso de Medios Electrónicos realizando los pasos descritos en el siguiente enlace:

https://pam.quito.gob.ec/MDMQ_Tramites/Operativas/FrmFichaTramite?codtt=381

Si es usuario registrado y cuenta con un Acuerdo de Uso de Medios Electrónicos aprobado por el MDMQ, el procedimiento es el siguiente:

1. Ingresar al trámite en la Plataforma GOB.EC a través del siguiente enlace: <https://www.gob.ec/gaddmq/tramites/autorizacion-cierre-uso-temporal-espacio-publico-ejecucion-obras-civiles-eventos-proyectos>
2. Dar clic en el botón "Ir al trámite en línea".
3. Ingresar al sistema con usuario y clave personal, previamente registrado en la página de **PORTAL DE SERVICIOS MUNICIPALES**.
4. Ingresar los datos requeridos para el trámite, describir observaciones de ser el caso y adjuntar el oficio (http://www.amt.gob.ec/files/forms2017SerCiu/Solicitud_de_ocupacion_temporal_de_via_publica.pdf) dirigido al Director General de la Agencia Metropolitana de Tránsito mediante el cual se solicita la ocupación temporal del espacio público vial adjuntando los requisitos documentales establecidos.
5. Recibir notificación para reunión de planificación de trabajos e inspección del lugar de la intervención (los funcionarios de la AMT coordinarán con el usuario la realización de la actividad)
6. Recibir la respuesta a su trámite en el correo electrónico previamente proporcionado.

Presencial:

1. Descargar la solicitud de ocupación temporal de la vía pública, imprimir y firmar la misma, en el siguiente link: http://www.amt.gob.ec/files/forms2017SerCiu/Solicitud_de_ocupacion_temporal_de_via_publica.pdf
2. Acudir a la ventanilla de Servicios Ciudadanos de la Agencia Metropolitana de Tránsito, ubicada en el Centro de Matriculación Bicentenario Av. La Prensa y Pasaje Arajuno, 15 días previos al inicio de los trabajos de obra o evento.
3. Entregar la solicitud con los requisitos habilitantes (Requisitos obligatorios y Especiales)
4. Recibir el usuario y contraseña creado en el Sistema de Gestión Documental SITRA
5. Asistir a reuniones de coordinación con los funcionarios de la AMT, de ser el caso.
6. Recibir la respuesta a su trámite mediante un oficio en SITRA, ingresando con su usuario y contraseña.

NOTA:

El trámite se lo debe realizar 15 días previos al inicio de los trabajos de obra o evento.

El Plan de mitigación de tráfico incluye:

- Cierres y desvíos vehiculares, vías alternas de circulación.
- Plano de ubicación de señalización (solicitud de ocupación temporal de vía pública).

El documento de Protocolo de Obra debe contener:

- Objetivo
- Incidencia sobre el tránsito vehicular y trabajos a realizar
- Trabajos de señalización preventiva
- Para tener una mejor georreferenciación, es necesario un croquis de la ubicación de los trabajos a realizar (realizado de preferencia en programas vectoriales se recomienda AutoCAD, ArcGIS o captura de Google Maps).
- Coordinación interinstitucional y comunicación a la comunidad.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de

Presencial:

Agencia Metropolitana de Tránsito - Bicentenario:

atención?

Centro de Matriculación Bicentenario Av. La Prensa y Pasaje Arajuno (Ventanilla de Servicios Ciudadanos)
De lunes a viernes entre las 08:00 y las 16:30.

En línea:

Trámite en línea se encuentra habilitado las 24 horas.

La respuesta al trámite será emitida por las dependencias municipales en horarios laborales: de lunes a viernes entre las 08:00 y las 16:30.

Base Legal

- [Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito - Libro Cuarto](#). Art. SECCION II, Art. IV.8.126, Art. II.3.117, Art. II.3.98.- .

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Servicios Ciudadanos: Chat en línea:

<http://www.amt.gob.ec/index.php/contactos/>

Correo Electrónico: serviciosciudadanos@quito.gob.ec

Teléfono: Call Center: 1800 268 268 (1800 AMT AMT)

Transparencia